



Alcaldía de Montería

CONVOCATORIA PÚBLICA (ARTICULO 21 DEL Decreto 1510 de 2013) SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INEVERSA PRESENCIAL No. 007 – 2014.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES: SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y, SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO NN y SERVICIOS FUNERARIOS PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

1.1- CANTIDADES A ADQUIRIR:

El oferente deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para la prestación el suministro así:

SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO NN:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	RECOGIDA DEL CADAVER.	SE REALIZA EN MEDICINA LEGAL, ESTA ACTIVIDAD DEBE HACERSE CON PERSONAL CAPACITADO, DEBIDAMENTE EQUIPADO CON VESTUARIO APTO PARA TAL FIN, TRASLADO EN UN VEHICULO DOTADO Y EQUIPADO.
2	COFRE O ATAUD	ELABORADO CON MADERA AGLOMERADA (TABLEX) DE PRIMERA CALIDAD QUE PERMITA UN EXCELENTE ENSAMBLAJE Y UN OPTIMO ACABADO, MADERA ROBLE O RETALES DE TECA PARA EL VARILLAJE DEL COFRE (LA ESTRUCTURA DEL MISMO) MADERAS CORTADAS EN MAQUINAS ESPECIALIZADAS, EL ARMADO ESTA COMPUESTO POR UN PEGADO (COLA PARA MADERA), UN GRAPADO 8 (MAQUINAS ESPECIALES) Y UN CLAVADO DE PUNTILLAS QUE GARANTIZAN UNA ESTRUCTURA FUERTE Y RESISTENTE, CUBIERTA CON PLASTICO EN LA PARTE INFERIOR PARA PROTEGER LOS FLUIDOS, TAPIZADO EN TELA BLANCA PLANA , EL EMPORAMIENTO (PULIMIENTO DE LA MADERA)SE HACE CON LOS MEJORES MATERIALES, LA PINTURA DEBE HACERSE EN UN HORNO QUE PERMITE UN SECADO DE COMPACTAMIENTO DE LOS MATERIALES Y UN BRILLO DE ALTA CALIDAD, LA DECORACION DEBE SER ACORDE A LOS MODELOS Y LAS APLICACIONES (ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA DECORACION COMO SON MANIGUETAS, FIGURAS, LUJOS).
3	INHUMACIÓN Y SEPULTURA.	CONSISTE EN LA SEPULTURA DEL CUERPO EN LA BÓVEDA.
4	SERVICIO DE BOVEDA EN EL CEMENTERIO POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015.	EN CONCRETO DE 2M DE LARGO X 70CM2.

SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO POBLACION VULNERABLE:



Alcaldía de Montería

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	RECOGIDA DEL CADAVER	SE REALIZA EN EL SITIO DE FALLECIMIENTO, ESTA ACTIVIDAD DEBE HACERSE CON PERSONAL CAPACITADO, DEBIDAMENTE EQUIPADO CON VESTUARIO APTO PARA TAL FIN, TRASLADO EN UN VEHICULO DOTADO Y EQUIPADO.
2	PRESERVACION DEL CUERPO POR 48 HORAS	PROCEDIMIENTO QUE DEBE HACERSE EN EL LABORATORIO, LIDERADO POR UN PROFESIONAL IDONEO Y CON LAS CONDICIONES BIOSANITARIAS NECESARIAS.
3	HABITO	TRAJE O VESTIDO CONFECCIONADO EN TELA DACRON COLOR BLANCO EN DIFERENTES DISEÑOS Y TALLAS.
4	COFRE O ATAUD	ELABORADO CON MADERA AGLOMERADA (TABLEX) DE PRIMERA CALIDAD QUE PERMITA UN EXCELENTE ENSAMBLAJE Y UN OPTIMO ACABADO, MADERA ROBLE O RETALES DE TECA PARA EL VARILLAJE DEL COFRE (LA ESTRUCTURA DEL MISMO) MADERAS CORTADAS EN MAQUINAS ESPECIALIZADAS, EL ARMADO ESTA COMPUESTO POR UN PEGADO (COLA PARA MADERA), UN GRAPADO 8 (MAQUINAS ESPECIALES) Y UN CLAVADO DE PUNTILLAS QUE GARANTIZAN UNA ESTRUCTURA FUERTE Y RESISTENTE, CUBIERTA CON PLASTICO EN LA PARTE INFERIOR PARA PROTEGER LOS FLUIDOS, TAPIZADO EN TELA BLANCA PLANA , EL EMPORAMIENTO (PULIMIENTO DE LA MADERA)SE HACE CON LOS MEJORES MATERIALES, LA PINTURA DEBE HACERSE EN UN HORNO QUE PERMITE UN SECADO DE COMPACTAMIENTO DE LOS MATERIALES Y UN BRILLO DE ALTA CALIDAD, LA DECORACION DEBE SER ACORDE A LOS MODELOS Y LAS APLICACIONES (ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA DECORACION COMO SON MANIGUETAS, FIGURAS, LUJOS).
5	KIT DE VELACIÓN	ELEMENTOS METALICOS (SOPORTES PARA COLOCAR EL COFRE Y BASE PARA CRISTO METALICO) MAS CUATRO VELAS.
6	TRASLADO AL SITIO DE VELACION	SE DEBE REALIZAR POR PERSONAL ADECUADO, EN UN VEHICULO DOTADO Y EQUIPADO PARA LA ACTIVIDAD.
7	INHUMACION Y SEPULTURA	CONSISTE EN LA SEPULTURA DEL CUERPO EN LA BOVEDA.

SERVICIO DE SUMINISTRO DE ATAUTES A CADAVERES CALIFICADOS COMO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	COFRE O ATAUD	ELABORADO CON MADERA AGLOMERADA (TABLEX) DE PRIMERA CALIDAD QUE PERMITA UN EXCELENTE ENSAMBLAJE Y UN OPTIMO ACABADO, MADERA ROBLE O RETALES DE TECA PARA EL VARILLAJE DEL COFRE (LA ESTRUCTURA DEL MISMO) MADERAS CORTADAS EN MAQUINAS ESPECIALIZADAS, EL ARMADO ESTA COMPUESTO POR UN PEGADO (COLA PARA MADERA), UN GRAPADO 8 (MAQUINAS ESPECIALES) Y UN CLAVADO DE PUNTILLAS QUE GARANTIZAN UNA ESTRUCTURA FUERTE Y RESISTENTE, CUBIERTA CON PLASTICO EN LA PARTE INFERIOR PARA PROTEGER LOS FLUIDOS, TAPIZADO EN TELA BLANCA PLANA , EL EMPORAMIENTO (PULIMIENTO DE LA MADERA)SE HACE CON LOS MEJORES MATERIALES, LA PINTURA DEBE HACERSE EN UN HORNO QUE PERMITE UN SECADO DE COMPACTAMIENTO DE LOS MATERIALES



Alcaldía de Montería

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
		Y UN BRILLO DE ALTA CALIDAD, LA DECORACION DEBE SER ACORDE A LOS MODELOS Y LAS APLICACIONES (ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA DECORACION COMO SON MANIGUETAS, FIGURAS, LUJOS).

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 y al Decreto 1510 de 2013.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de CINCO MESES (05) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR LA VIGENCIA DE 2014, contados a partir de que se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

4.-FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1 FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 7 de Julio de 2014, a las 8:00 a.m.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

3.- La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:



Alcaldía de Montería

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2014

Objeto: SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y, SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO NN y SERVICIOS FUNERARIOS PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia

Proponente: XX

Para: MUNICIPIO DE MONTERIA

Dirección: Calle 27 No 3-16 Despacho del Alcalde Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Ciudad: MONTERIA Córdoba.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA levantará un acta de recibo de las propuestas que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta inicial de precios, en presencia de los representantes de los proponentes, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, hasta la suma CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000,00) por ser un contrato de tracto sucesivo.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000179 de fecha 17 de Enero de 2014 por valor de (\$120.000.000, 00) expedido por el profesional universitario de la Secretaría de Hacienda.

El valor total corregido de la oferta inicial de precios no podrá exceder dichas disponibilidades; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta.

RUBROS:

Los rubros de donde provienen los recursos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.2.2.10.5	INHUMACION DE CADAVERES Y COSTOS FUNEBRES.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co desde el 25 de Junio de 2014.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del



término que en ellos se **Alcaldía de Montería** establece, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	<p>Persona Natural:</p> <p>Las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.</p> <p>Persona Jurídica:</p> <p>La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: 1. La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; 2. Las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; Y 3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.</p> <p>Proponentes plurales:</p> <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:</p>



Alcaldía de Montería

	<p>Consorcio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.</p> <p>Promesa de Sociedad Futura: De acuerdo al artículo 119 del Código de Comercio, la promesa de contrato de sociedad deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en artículo 110 del mismo Libro, y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad. La condición se tendrá por fallida si tardare más de dos años en cumplirse.</p> <p>Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1510 de 2013.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones
2.- CAPACIDAD	Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.



Alcaldía de Montería

FINANCIERA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 2.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 50%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3																								
	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO																																			
	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.																																			
	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.																																			
	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0																																			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%																																			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3																																				
3.- EXPERIENCIA	<p>5.3.1.- EXPERIENCIA ACREDITADA: El proponente deberá tener experiencia acreditada, en tres (3) contratos codificados en el RUP en los siguientes códigos:</p> <p>Para efectos de verificar dicha experiencia se tendrá en cuenta la información reportada en el RUP vigente en los siguientes códigos:</p> <p>SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO NN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RECOGIDA DEL CADAVER.</td> <td>481315</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COFRE O ATAUD</td> <td>241124</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INHUMACIÓN Y SEPULTURA.</td> <td>481315</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SERVICIO DE BOVEDA EN EL CEMENTERIO POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015.</td> <td>481315</td> </tr> </tbody> </table> <p>SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO POBLACION VULNERABLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RECOGIDA DEL CADAVER</td> <td>481315</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PRESERVACION DEL CUERPO POR 48 HORAS</td> <td>484315</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HABITO</td> <td>422621</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COFRE O ATAUD</td> <td>241124</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>KIT DE VELACIÓN</td> <td>422621</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TRASLADO AL SITIO DE VELACION</td> <td>481315</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ACTIVIDAD	CODIGO	1	RECOGIDA DEL CADAVER.	481315	2	COFRE O ATAUD	241124	3	INHUMACIÓN Y SEPULTURA.	481315	4	SERVICIO DE BOVEDA EN EL CEMENTERIO POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015.	481315	ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	1	RECOGIDA DEL CADAVER	481315	2	PRESERVACION DEL CUERPO POR 48 HORAS	484315	3	HABITO	422621	4	COFRE O ATAUD	241124	5	KIT DE VELACIÓN	422621	6	TRASLADO AL SITIO DE VELACION	481315
ÍTEM	ACTIVIDAD	CODIGO																																			
1	RECOGIDA DEL CADAVER.	481315																																			
2	COFRE O ATAUD	241124																																			
3	INHUMACIÓN Y SEPULTURA.	481315																																			
4	SERVICIO DE BOVEDA EN EL CEMENTERIO POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015.	481315																																			
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION																																			
1	RECOGIDA DEL CADAVER	481315																																			
2	PRESERVACION DEL CUERPO POR 48 HORAS	484315																																			
3	HABITO	422621																																			
4	COFRE O ATAUD	241124																																			
5	KIT DE VELACIÓN	422621																																			
6	TRASLADO AL SITIO DE VELACION	481315																																			



Alcaldía de Montería

	7	INHUMACION Y SEPULTURA	481315						
<p>SERVICIO DE SUMINISTRO DE ATAUDES A CADAVERES CALIFICADOS COMO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.</p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th style="width: 10%;">ÍTEM</th> <th style="width: 40%;">ACTIVIDAD</th> <th style="width: 50%;">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">COFRE O ATAUD</td> <td style="text-align: center;">241124</td> </tr> </tbody> </table>				ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	1	COFRE O ATAUD	241124
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION							
1	COFRE O ATAUD	241124							
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).</p>								
	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).</p>								
	<p>FICHA TECNICA: El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación. La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos</p>								

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	25 DE JUNIO DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
AVISO CONVOCATORIA.	25 DE JUNIO DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 25 DE JUNIO AL 2 JULIO DE 2014, a las 6:00 P.M.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PRONUNCIAMIENTO SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 25 DE JUNIO AL 2 JULIO DE 2014, DE 2014 a las 6:00 p.m.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	3 DE JULIO DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	3 DE JULIO DE 2014	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES	DESDE EL 4 AL 7 DE JULIO 2014 A LAS 8:00 A.M.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16



Alcaldía de Montería

Y REQUISITOS HABILITANTES.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS VERIFICACIÓN.-	DE DE	DESDE EL 8 AL 9 DE JULIO DE 2014.	Despacho del Alcalde: Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16
PUBLICACIÓN RESULTADOS VERIFICACIÓN.	DE DE	10 DE JULIO DE 2014.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.		HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SUBASTA		11 DE JULIO 2014, A LAS 10:30 a.m. A 12: 30 m.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	DEL O DE DEL	11 DE JUNIO DE 2014.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	LA DEL	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	LA DEL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Calle 27 No. 3 – 16, Montería. - Secretaría de Hacienda.
PLAZO PARA OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	PARA DE	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO		Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de VEINTE (20), contados a partir de que se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.	

El presente aviso se emite y se publica, a los Veinticinco (25) Días del Mes de Junio de 2014.

CARLOS DOMINGO MONTOYA BAQUERO
Alcalde (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA.